

5-
CINCO



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T.7313- SGJ-16-705

Quito, 14 de diciembre del 2016

Señor Doctor
Alfredo Ruiz Guzmán
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República, por su digno intermedio, cumplo con la notificación a la Corte Constitucional de la renovación del Estado de Excepción en las provincias de: Manabí y Esmeraldas, por los efectos adversos del desastre natural del 16 de abril del 2016.

Para el efecto, adjunto se dignará encontrar copia certificada del referido Decreto Ejecutivo.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	15 diciembre
Por	JCI
A las	13:41
DOCUMENTOLOGÍA	
SECRETARIO GENERAL	

Anexa 37991

